

PROVINCIA DE



GUADALAJARA.

Boletín

Oficial.



ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Sr. Sub-secretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula me comunica con fecha 24 del actual la Real orden siguiente:

Por el Ministerio de Hacienda se transcribe á este de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 14 del actual, una Real orden espedita con la misma al Director general de Aduanas, cuyo tenor es el siguiente:

«Enterada S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido sobre la necesidad de reformar la legislacion vigente en la parte relativa á la circulacion de la moneda en las costas y fronteras y teniendo á la vista el resultado de los informes evacuados sobre el particular, se ha servido resolver: 1.º Que toda clase de moneda pueda conducirse libremente por el Reino sin guia ni tornagua; y 2.º que solo se someta á la formalidad de tales documentos, la moneda que se conduzca de un puerto á otro de la peninsula, y la que transite dentro de la linea de cuatro leguas en las fronteras, y dos en las costas, siempre que la cantidad esceda de dos mil reales y sea en pesos fuertes; único caso en que deberá ir acompañada de la correspondiente guia»

La que se publica en el Boletín para general inteligencia. Guadalajara 30 de Agosto de 1839 = Pedro Gomez de la Serna.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS y Arbitrios de Amortizacion.

Continuan las fincas insertas en el número 181.

Tasacion.	Renta	Capitalizacion.
-----------	-------	-----------------

Otra en el Paletto de 9 celemines con 1 olivo, linda á poniente tierra de

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
D. José Molero: tasada en.	160		186
Otra en la paloja de 1 fanega 6 celemines, linda saliente viña de Nicasio Esteban y poniente camino de Centenera. . .	450		525
Otra en la Tintera de 2 fanegas, con tres olivos linda á saliente tierra de Eugenio Soria y poniente un cerviguero: tasada en. . . . .	820		956
Otra en San Sebastian el viejo de 1 fanega, 6 celemines linda saliente D. José Molero y poniente las Monjas Geronimas: tasada en. . . . .	300		350
Otra en Carracentenera de 1 fanega 6 celemines con 16 olivos linda medio dia el camino y norte olivos Alfonso Gonzalez: tasada en. . . . .	630		735
Un olivar en carracentenera con 25 olivos, linda saliente olivos de herederos de D. José de Caceres: tasado en. . . . .	750		875
Otro olivar encima del pintor con 46 olivos y 2 fanegas de tierra linda saliente con guindalera de Raimundo Diaz: tasado en. . . . .	920		1066
Otro en Trascastillo con cincuenta y seis olivos linda camino de carracentenera por medio dia y saliente el vinculo de Mellado: tasado en. . . . .	1650		1907
Otro en el varranco			

con 22 olivos linda saliente viña de Micaela Sanchez y medio dia el varranco: tasado en. . . . . 880 1016

Otro en los Artes con 34 olivos y 6 celemines, de tierra linda saliente olivos de Genaro Ita, y lo parte el arroyo del val: tasado en. . . . . 1650 1907

Otro en el mismo pago con 12 olivos linda saliente olivos de D. Julian Gallego: tasado en. 375 437

---

18,300	728	21,200
--------	-----	--------

---

*Que pertenecieron á las Monjas de la Piedad en dicho término de Iriepal.*

Una tierra en el Pintor de 2 fanegas, con un olivo linda saliente y norte el camino de carraçentenera: tasada en. 600 54 1800

Otra en la Chillona de 1 fanega, con tres olivos linda saliente tierra de Pilara Sanchez poniente un cerviguero: tasado en. . . . . 350 12 17 333 11

*Que pertenecieron á las monjas de la Concepcion en dicho término de Iriepal.*

Otra tierra en barrojo de una fanega linda norte camino que rige á Valdenoches: tasada en. . . . . 300 332

Otra en el llanillo de dos fanegas, linda mediodia vínculo de D. José de Caceres: tasada en. . . . . 500 568

---

800	27	900
-----	----	-----

---

*Que pertenecieron á las monjas Carmelitas Descalzas de S. José en dicho término.*

Una tierra en carataracena de 2 fane-

gas 6 celemines, con 16 olivos linda saliente el camino y poniente tierra de Don Francisco Corrido: tasada en. . . . . 1480 45 1500

*Que pertenecieron al convento de monjas Geronimas en el espresado termino.*

Otra tierra en la llana de San Sevastian el viejo de 4 fanegas, con dos olivos, linda saliente otra de las Bernardas: tasada en. . . 1250 1668

Otra en la cerrada de 4 fanegas, con una cavecera de viña como de 300 cepas linda saliente otra de Rosa Centenera: tasada en 2750 3673

Otra en el llanillo de tres fanegas, con 7 olivos, linda á saliente la senda de dicho pago que la cruza y medio dia un cerviguero: tasada en. . . 1180 1577

Otra en horcaperros de 4 fanegas, linda á saliente otra de Luis Urrea y poniente viña de la capellania de D. Bernabé Sanchez: tasada en. . . 1200 1606

Otra en dicho pago de San Anton de 2 fanegas 6 celemines, linda saliente otra de D. José Molero y medio dia el camino: tasada en 1000 1335

Otra en Angelote de 2 fanegas, linda á saliente tierra de José Regino Perez y poniente otra de Juan Retuerta: tasada en. . 600 803

Otra en la horca de 1 fanega 6 celemines, con 10 olivos linda saliente tierra de Ambrosio Sanchez y mediodia, cerrillo de la

Que pertenecieron á las monjas Franciscas de Pastrana en término de la misma.

Tasacion. Renta. Capitalizacion.

horca: tasada en. . . . 850 1136

Otra en los olivillos de 2 fanegas 6 celemines con 10 olivos linda medio dia el camino de la dehesa y poniente y norte el barranco de Valdelosmarcos: tasada en. . . 1050 140

Otra en Morales de 1 fanega 6 celemines, linda saliente y poniente tierra y villa que labra Eugenio Sanchez: tasada en. . . 450 602

Otra en el cerrillo de las guindaleras de 2 fanegas 3 celemines, linda saliente guindalera de herederos de Antonio Ita: tasada en. 1075 1421

Otra en los Cotos de 3 fanegas con 16 olivos, linda norte olivar de D. Francisco Corrido y saliente el camino de los Malcabados: tasada en. . . 1320 1765

Otra en la quebrada de seis fanegas que linda por todos aires con yermos: tasada en. . . 480 642

Otra en Valdelosmarcos en la Solana de 2 fanegas, linda por todos aires con yermos: tasada en. . . 240 320

Otra en Carrataracena de 1 fanega con 4 olivos, linda norte con el camino de Aldeanueva y saliente otra del curato: tasada en. 560 749

Otra en dicho pago de una fanega con 1 olivo, linda poniente tierra de D. José Molero: tasada en. . . 400 533

Un olivar en las Rozas de 14 pies, linda por todos aires con yermos: tasado en. . 200 264

14605 585 19500

Tasacion. Renta. Capitalizacion.

Una tierra y dos arreñales sitios en término de Pastrana de 12 fanegas con 28 olivos, en el camino del Carmen: tasada en. . . . 2670 160 4800

Que pertenecieron á San Felipe Neri de Molina.

Una casa en la espresada ciudad de Molina frente del hospital de 632 pies cubicos superficiales, linda D. Alberto Arias y calle de San Martin: tasada en. . . 7328 76341 75

Otra en dicha ciudad consta de 632 pies cubicos superficiales, linda con casa que habita Genaro Ricarte y poniente calles públicas, sita inmediata á la anterior: tasada en. 7615 363 8175

Otra en la subida de San Martin de 630 pies cubicos superficiales, saliente casas de D. Alberto Arias y la anterior: tasada en. . 7135 308 6950

Otra en dicho punto de 1801 pies cubicos superficiales, linda saliente y medio dia y norte calles públicas: 15185 252 5675

Lo que se anuncia al público, para su conocimiento por medio del boletin oficial, y á los interesados que han solicitado la tasacion y á fin de que en el término que presija el artículo 16 de la citada Real instruccion, hagan la manifestacion que el mismo previene, para en su virtud proceder al cumplimiento de las demas formalidades que señala la misma instruccion. Guadalajara 25 de Agosto de 1839. Manuel de Morales.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

La direccion general de Aduanas y resguar-

dos ne 20 del actual ha comunicado á esta Intendencia la circular que sigue:

"Por el Ministerio de Hacienda con fecha 15 del actual, se ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente:—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo espuesto por V. S. en varias consultas á cerca de la necesidad de ampliar á los carabineros de infantería lo dispuesto en Real orden de 22 de Noviembre del año último con respecto á los cumplidos del ejército del arma de caballería, mediante á no haber podido cubrir las plazas montadas que existen vacantes en las comandancias del Reino, ni con voluntarios, ni con cumplidos de dicha arma con buenas licencias; y conformándose S. M. con el parecer unanime de esa direccion y de la contaduría general de valores, se ha servido ampliar la autorizacion concedida en el artículo 3.º de la espresada Real orden, á fin de que, no presentándose voluntarios montados; armados y equipados, ni cumplidos de caballería del ejército para llenar las vacantes de esta arma que hoy existen, ú ocurran en lo sucesivo en el cuerpo de carabineros de Hacienda pública, pueda anticiparse á los de infantería que lo necesiten, la suma que esa direccion disponga para montarse y equiparse, con sugesion en todas sus partes á lo que se establece en el mencionado artículo 3.º y la precisa circunstancia de que ademas de todas las cualidades que se requieren para ser carabiniere de caballería hayan de tener los que aspiren á la anticipacion de que queda hecho mérito, la de haber servido en el cuerpo, dos años por lo menos con buenas notas. Al mismo tiempo ha resuelto S. M. que asi esta Real orden como la citada de 22 de Noviembre del año prócsimo pasado, se publique en la gaceta. De la de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Y la direccion la traslada á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes; disponiendo V. S. se le dé toda la publicidad necesaria en esa provincia, y se inserte á las oficinas de la misma y gefes del Resguardo.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Guadalajara 25 de Agosto de 1839.—Bernardo Losada.

## PARTE NO OFICIAL.

### *Ecsámenes de niños.*

En el dia 15 de este mes se celebraron en las casas consistoriales bajo la presidencia de la Comision provincial de instruccion primaria ecsámenes públicos de los niños de las Escuelas

Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.

de esta capital con arreglo al programa publicado en el Boletín oficial.

Se presentaron á disputar los premios niños de las diferentes Escuelas que fueron ecsaminados de las respectivas enseñanzas y obtuvieron premios los que á continuacion se espresan.

#### *Premio de aplicacion.*

Ubaldo Mainez de edad de 8 años de la escuela de D. Marcelo Valles.

#### *Premio de lectura y doctrina cristiana.*

Eugenio Mateo de edad de 8 años de la Escuela de D. Justo Herranz y Quirós.

Accesit José Gonzalez de edad de 5 años de la Escuela de Valles.

#### *Premio de escritura.*

Manuel Mejia de edad de 9 años de la Escuela de D. Antonio Larra.

Accesit Benito Tejada de edad de 9 años de la Escuela de D. Urbano Minguez.

Id. Valentin Manjiron de edad de 9 años de la Escuela de Valles.

#### *Premio de Gramatica castellana y aritmetica.*

Miguel Mayoral de edad de 8 años de la Escuela de Valles.

Accesit Mariano Garcia de edad de 9 años de la Escuela de Minguez.

Los premios fueron adjudicados en el acto á la vista de una numerosa concurrencia que dió muestras de agrado y satisfaccion.

## ANUNCIOS.

El partido de cirujano del lugar de Turmiel y su anejo el Caserio de Palmaces se halla vacante, su dotacion consiste en 120 fanegas de trigo comun, eobradas por el facultativo en las heras: los aspirantes remitirán sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento de dicho pueblo hasta el 20 de Setiembre prócsimo, en que se proveerá.

Con permiso de la Esemá. Diputacion provincial se subastan las leñas de roble para reducir las á carbon del monte titulado Nabajonuevo de la dehesa de los propios de la villa de Málaga en esta provincia: el remate se celebrará el 8 de Setiembre prócsimo á las 12 de su mañana en la casa Ayuntamiento de dicha villa donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, y si no hubiese licitadores, se arrendarán las yerbas el 15 del mismo para pasto de ganado cabrio, y las demas yerbas del resto de la dehesa tambien se arrendarán el 29 de dicho mes para el del ganado lanar.

La persona que hubiere encontrado un alfiler de oro, ovalado y con un camafeo en su centro, encerrado en una cajita de tafilete encarnado, que se extravió en la tarde del 24 del corriente en esta Ciudad á un viajero de la Diligencia de Zaragoza; se servirá entregarlo en la Tahona de Victoriano Garcia, donde se le darán las debidas gracias y el correspondiente hallazgo.

